20/03/2024

ECONOMIST&JURIST

María González Villasevil
Redacción editorial E&J

# Casi 300.000 euros de indemnización para una paciente que fue diagnosticada de ansiedad cuando padecía un trastorno del sistema nervioso

El Tribunal Supremo reconoce una i**ndemnización de casi 300.000 euros a una paciente que fue diagnosticada de ansiedad cuando realmente padecía un trastorno del sistema nervioso** poco común.

La Sala de lo Civil falla que **los sanitarios que la atendieron**, de la aseguradora Zúrich, la cual ha sido condenada a indemnizar a la víctima, **infringieron *lex artis* por error en el diagnóstico** de la mujer, ya que no emplearon con eficiencia los medios médicos para filiar el cuadro neurológico grave que presentaba.

Asimismo, la sentencia establece la indemnización debido a las graves secuelas sufridas por la paciente por culpa del retraso en el diagnostico, lo que a su vez retardó que la mujer recibiera un tratamiento adecuado.

## La paciente sufrió una pérdida de oportunidad

La paciente presentaba una clínica neurológica fluctuante y poco consistente, pero tras acudir al servicio de urgencias del Hospital Parc Taulí de Sabadell, en el que permaneció siete horas y medias, **los médicos le diagnosticaron trast** ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |